SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F. 28 de julio de 1998.

CIRCULAR F-6.6.1

ASUNTO: FORMATOS DE VALUACIÓN DE LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR Y DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA.- *Se da a conocer la forma, términos y el tipo de información que para fines de vigilancia y supervisión deberán presentar las Instituciones de Fianzas.*

A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y para efecto de lo establecido en la Vigésima Sexta de las *Reglas para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas*, se les comunica que deberán presentar la información relativa a la valuación de dichas reservas, en la forma y términos que se indican en las siguientes disposiciones administrativas:

PRIMERA.- Dentro de los primeros veinte días naturales siguientes al cierre de cada uno de los trimestres del ejercicio y en los primeros treinta días naturales posteriores al cierre del mismo, esas instituciones deberán presentar en las oficinas de la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en Av. Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, Primer Piso, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, en forma impresa y en medio magnético, un resumen de los resultados de la valuación al cierre de cada trimestre de las *Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor* y *de Contingencia*, conforme a los formatos que se anexan. Con independencia de lo anterior, esas instituciones deberán mantener la información total de la valuación mensual de sus planes en vigor, en medios de fácil acceso, tanto impresos como en medios magnéticos, de manera que permitan su verificación y validación cuando a juicio de esta Comisión resulte necesario.

AFIANZA
JUL. 31 1998
RECIBIDO

SEGUNDA.- La valuación mensual de las Reservas Técnicas a que se refiere la disposición anterior, deberá estar integrada en forma individual, con información en clave de cada una de las fianzas en vigor que constituyan la valuación, conforme a continuación se indica:

a) **Número de póliza**: De acuerdo a los criterios de control de la institución.

b) **Tipo de fianza por ramo y subramo**: De acuerdo a la clasificación establecida en la Quinta de las *Reglas para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas.*

c) **Fecha de inicio de vigencia**: Corresponderá a la fecha en que entró en vigor la póliza.

d) **Fecha de fin de vigencia**: Corresponderá a la fecha en que termina la vigencia de la póliza, en su caso.

e) **Prima Base Total**: Se refiere a la prima base total sin descontar la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento.

f) **Prima Base a Retención**: Se refiere a la parte de la prima base total que queda en retención, después de haber efectuado la cesión por reafianzamiento correspondiente.

g) **Monto afianzado Total**: Se refiere a la cantidad por la que la afianzadora se responsabiliza ante el incumplimiento de la obligación en cuestión sin descontar la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento.

h) **Monto afianzado Retenido**: Se refiere a la parte del monto afianzado total que queda en retención, después de haber efectuado la cesión por reafianzamiento correspondiente.

TERCERA.- La valuación de las *Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia* deberá ser certificada conforme a los reportes trimestrales por un actuario titulado, quien será responsable de que se haya realizado conforme a las disposiciones legales vigentes.

CUARTA.- La información contenida en los formatos *"Anexos a la Valuación de Reservas"* deberá presentarse de acuerdo a la siguiente periodicidad:

Anexo	Descripción	Periodo
CVAF-00	FORMA DE CERTIFICACIÓN GENERAL DE LA VALUACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS.	ANUAL
CVAF-1	RESERVAS TOTALES DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO.	TRIMESTRAL
CVAF-1.1	RESERVAS RETENIDAS DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO.	TRIMESTRAL
CVAF-2	RESERVAS TOTALES DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO, EN MONEDA NACIONAL, EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN.	TRIMESTRAL
CVAF-2.1	RESERVAS RETENIDAS DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO, EN MONEDA NACIONAL, EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN.	TRIMESTRAL
CVAF-3	RESERVAS TOTALES DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO.	TRIMESTRAL
CVAF-3.1	RESERVAS RETENIDAS DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO.	TRIMESTRAL

Anexo	Descripción	Periodo
CVAF-4	RESERVAS TOTALES DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO, EN MONEDA NACIONAL, EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN.	TRIMESTRAL
CVAF-4.1	RESERVAS RETENIDAS DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO, EN MONEDA NACIONAL, EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN.	TRIMESTRAL
CVAF-5	AJUSTES A LAS RESERVAS DE CONTINGENCIA A RETENCIÓN DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIAZAMIENTO TOMADO POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA O UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN A MONEDA NACIONAL	TRIMESTRAL
CVAF-6	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO.	TRIMESTRAL
CVAF-6.1	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE RESERVAS DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO.	TRIMESTRAL

QUINTA.- El llenado de los formatos anexos, deberá hacerse conforme al siguiente instructivo, el cual tiene como objeto definir los conceptos que se consideran en los reportes de la valuación de las *Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas.*

La abreviatura **CVAF** indica *"Anexos al Cuaderno de Valuación de Reservas Técnicas de las Instituciones de Fianzas"*.

DEFINICIONES GENERALES.- Las siguientes definiciones son de carácter general para todos los Anexos.

Cédula: Se refiere a la Cédula Profesional que acredita como actuario al responsable para certificar reservas técnicas de las instituciones de fianzas.

Reservas de la Operación Directa: Se refiere a las Reservas de Fianzas en Vigor y a las Reservas de Contingencia, según sea el caso, que correspondan a las fianzas que haya otorgado la institución en forma directa a sus fiados.

Reservas del Reafianzamiento Tomado: Se refiere a las Reservas de Fianzas en Vigor y a las Reservas de Contingencia, según sea el caso, que correspondan a las fianzas que haya tomado la institución en calidad de cesionaria.

Reservas Totales: Se refiere a las Reservas de Fianzas en Vigor y a las Reservas de Contingencia, según sea el caso, de la operación directa y del reafianzamiento tomado, incluyendo la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento.

Reservas Retenidas: Se refiere a las Reservas de Fianzas en Vigor y a las Reservas de Contingencia, según sea el caso, de la operación directa y del reafianzamiento tomado, considerando únicamente la parte a retención de la afianzadora.

ANEXO CVAF-00.- *Forma de Certificación General de la Valuación de Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas.*

Con independencia de que la valuación de las *Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas* deba hacerse de forma mensual, la certificación de dicha valuación deberá realizarse anualmente.

ANEXO CVAF-1.- *Reservas Totales de Fianzas en Vigor de la operación directa y del reafianzamiento tomado.*

En este formato se debe reportar el saldo total de las reservas de fianzas en vigor a la fecha de valuación, contando también la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado. En este sentido, deberán reportar los saldos correspondientes a pólizas emitidas en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades indizadas a la inflación, de manera conjunta.

ANEXO CVAF-1.1- *Reservas Retenidas de Fianzas en Vigor de la operación directa y del reafianzamiento tomado.*

En este formato se debe reportar el saldo a retención de las reservas de fianzas en vigor a la fecha de valuación, una vez descontada la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado. En este sentido, deberán reportar los saldos correspondientes a pólizas emitidas en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades indizadas a la inflación, de manera conjunta.

ANEXO CVAF-2.- *Reservas Totales de Fianzas en Vigor de la Operación Directa y del Reafianzamiento Tomado, en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades indizadas a la inflación.*

En este formato se debe reportar el saldo total de las reservas de fianzas en vigor a la fecha de valuación, contando también la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado. En este sentido, deberán reportar los saldos correspondientes a las pólizas emitidas en moneda nacional, en moneda extranjera convertidos a moneda nacional y en unidades indizadas a la inflación convertidos también a moneda nacional, por separado.

ANEXO CVAF-2.1.- *Reservas Retenidas de Fianzas en Vigor de la Operación Directa y del Reafianzamiento Tomado, en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades indizadas a la inflación.*

En este formato se debe reportar el saldo a retención de las reservas de fianzas en vigor a la fecha de valuación, una vez descontada la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado. En este sentido, deberán reportar los saldos correspondientes a las pólizas emitidas en moneda nacional, en moneda extranjera convertidos a moneda nacional y en unidades indizadas a la inflación convertidos también a moneda nacional, por separado.

ANEXO CVAF-3.- *Reservas Totales de Contingencia de la Operación Directa y del Reafianzamiento Tomado.*

En este formato se debe reportar el saldo total de las reservas de contingencia a la fecha de valuación, contando también la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado. En este sentido, deberán reportar los saldos correspondientes a pólizas emitidas en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades indizadas a la inflación, de manera conjunta.

ANEXO CVAF-3.1.- *Reservas Retenidas de Contingencia de la Operación Directa y del Reafianzamiento Tomado.*

En este formato se debe reportar el saldo a retención de las reservas de contingencia a la fecha de valuación, una vez descontada la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado. En este sentido, deberán reportar los saldos correspondientes a pólizas emitidas en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades indizadas a la inflación, de manera conjunta.

ANEXO CVAF-4.- *Reservas Totales de Contingencia de la Operación Directa y del Reafianzamiento Tomado, en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades indizadas a la inflación.*

En este formato se debe reportar el saldo total de las reservas de contingencia a la fecha de valuación, contando también la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado. En este sentido, deberán reportar los saldos correspondientes a las pólizas emitidas en moneda nacional, en moneda extranjera convertidos a moneda nacional y en unidades indizadas a la inflación convertidos también a moneda nacional, por separado.

ANEXO CVAF-4.1.- *Reservas Retenidas de Contingencia de la Operación Directa y del Reafianzamiento Tomado, en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades indizadas a la inflación.*

En este formato se debe reportar el saldo a retención de las reservas de contingencia a la fecha de valuación, una vez descontada la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado. En este sentido, deberán reportar los saldos correspondientes a las pólizas emitidas en moneda nacional, en moneda extranjera convertidos a moneda nacional y en unidades indizadas a la inflación convertidos también a moneda nacional, por separado.

ANEXO CVAF-5.- *Ajustes a las Reservas de Contingencia a Retención de la Operación Directa y del Reafianzamiento Tomado por cambio de moneda extranjera o unidades indizadas a la inflación a moneda nacional.*

En este formato se deberán reportar los ajustes de las Reservas de Contingencia a retención, tanto de la operación directa como del reafianzamiento tomado, por los traspasos que realicen por concepto de cambio de moneda. En ese sentido, deberán reportar los aumentos a la reserva de moneda nacional y las disminuciones a las reservas en moneda extranjera y/o unidades indizadas a la inflación correspondientes.

ANEXO CVAF-6- *Información Complementaria de Reservas de Fianzas en Vigor de la operación directa y del reafianzamiento tomado.*

En este formato se debe reportar la siguiente información complementaria a la valuación de las reservas de fianzas en vigor:

- **Pólizas en Vigor:** Es el número de pólizas en vigor al cierre del periodo de que se trate y que integraron la valuación de las reservas.

- **Prima Base Total:** Será el monto correspondiente a la prima base de las pólizas emitidas en el periodo en cuestión y en vigor al cierre del mismo.

- **Prima Base Retenida:** Es la parte de la prima base total que queda en retención en la institución de fianzas, después de haber efectuado la cesión por reafianzamiento correspondiente, en el periodo en cuestión.

- **Monto afianzado Total**: Se refiere a la cantidad por la que la afianzadora se responsabiliza ante el incumplimiento de la obligación en cuestión sin descontar la parte correspondiente a la cesión por reafianzamiento, en el periodo de que se trate.

- **Monto afianzado Retenido**: Se refiere a la parte del monto afianzado total que queda en retención, después de haber efectuado la cesión por reafianzamiento correspondiente, en el periodo en cuestión.

- **Número de Reclamaciones Recibidas:** Es el número de reclamaciones procedentes recibidas por la institución en el periodo en cuestión.

- **Monto Pagado Total de Reclamaciones Recibidas:** Es el monto pagado total por concepto de reclamaciones procedentes sin descontar la parte que corresponde a otras instituciones por concepto de reafianzamiento, en el periodo en cuestión.

- **Monto Pagado Retenido de Reclamaciones Recibidas:** Es la parte del monto total de reclamaciones recibidas que pagó la institución de fianzas, una vez descontada la parte correspondiente a otras instituciones por concepto de reafianzamiento, en el periodo en cuestión.

- **Monto de Garantías Recuperado:** Es el monto que se ha recuperado al realizar las garantías otorgadas por los fiados, en el periodo en cuestión.

- **Garantías de Recuperación:** Es el monto que equivalente a las garantías otorgadas por los fiados, y que no han sido realizadas, en el periodo en cuestión

ANEXO CVAF-6.1- *Información Complementaria de Reservas de Contingencia de la operación directa y del reafianzamiento tomado.*

En este formato se debe reportar la siguiente información complementaria a la valuación de las reservas de contingencia:

- **Pólizas Emitidas:** Es el número de pólizas emitidas en el periodo de que se trate.

- **Prima Base Total:** Será el monto correspondiente a la prima base de las pólizas emitidas en el periodo en cuestión.

- **Prima Base Retenida:** Es la parte de la prima base total que queda en retención en la institución de fianzas, después de haber efectuado la cesión por reafianzamiento correspondiente en el periodo en cuestión.

SEXTA.- Invariablemente, las cantidades deberán reportarse en unidades de pesos, sin centavos. Asimismo, para el criterio de conversión de los montos correspondientes a moneda extranjera o a unidades indizadas a la inflación que sean expresados en moneda nacional, deberán utilizarse los valores que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación sobre el tipo de cambio y/o unidad de cuenta, al cierre del periodo que se reporte.

SÉPTIMA.- El envío de información incompleta y/o errónea, dará lugar a la devolución de la documentación entregada y será causa de infracción cuya sanción será de acuerdo a lo estipulado en la *Ley Federal de las Instituciones de Fianzas.*

OCTAVA.- La falta de presentación o la presentación extemporánea de la información, se considerará causa de infracción cuya sanción será de acuerdo a lo estipulado en la *Ley Federal de las Instituciones de Fianzas.*

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes disposiciones se aplicarán a los resultados de la valuación de reservas de pólizas emitidas a partir del 1° de octubre de 1998.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.
El Presidente

LIC. JUAN IGNACIO GIL ANTÓN

ANEXOS

RESUMEN DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

RESERVAS TOTALES DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

	OPERACIÓN DIRECTA	REAFIANZAMIENTO TOMADO
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD INDIVIDUALES		
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD COLECTIVAS		
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES PENALES		
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES NO PENALES		
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES QUE AMPAREN A LOS CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES		
RESERVAS DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS DE OBRA		
RESERVAS DE FIANZAS DE PROVEEDURÍA		
RESERVAS DE FIANZAS FISCALES		
RESERVAS DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO		
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS ADMINISTRATIVAS		
RESERVAS DE FIANZAS DE CRÉDITO	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS PARA SUMINISTRO		
RESERVAS DE FIANZAS PARA COMPRA VENTA		
RESERVAS DE FIANZAS FINANCIERAS		
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS DE CRÉDITO		
TOTAL DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR	**0**	**0**

Cifras en pesos

RESUMEN DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

RESERVAS RETENIDAS DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

	OPERACIÓN DIRECTA	REAFIANZAMIENTO TOMADO
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD INDIVIDUALES		
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD COLECTIVAS		
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES PENALES		
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES NO PENALES		
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES QUE AMPAREN A LOS CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES		
RESERVAS DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS DE OBRA		
RESERVAS DE FIANZAS DE PROVEEDURÍA		
RESERVAS DE FIANZAS FISCALES		
RESERVAS DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO		
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS ADMINISTRATIVAS		
RESERVAS DE FIANZAS DE CRÉDITO	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS PARA SUMINISTRO		
RESERVAS DE FIANZAS PARA COMPRA VENTA		
RESERVAS DE FIANZAS FINANCIERAS		
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS DE CRÉDITO		
TOTAL DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR	**0**	**0**

Cifras en pesos

RESUMEN DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

RESERVAS TOTALES DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO EN MONEDA NACIONAL, MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN

	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	UNIDAD DE CUENTA
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD	**0**	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD INDIVIDUALES			
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD COLECTIVAS			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES	**0**	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES PENALES			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES NO PENALES			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES QUE AMPAREN A LOS CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES			
RESERVAS DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS	**0**	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS DE OBRA			
RESERVAS DE FIANZAS DE PROVEEDURÍA			
RESERVAS DE FIANZAS FISCALES			
RESERVAS DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO			
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS ADMINISTRATIVAS			
RESERVAS DE FIANZAS DE CRÉDITO	**0**	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS PARA SUMINISTRO			
RESERVAS DE FIANZAS PARA COMPRA VENTA			
RESERVAS DE FIANZAS FINANCIERAS			
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS DE CRÉDITO			
TOTAL DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR	**0**	**0**	**0**

Cifras en pesos

RESUMEN DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

RESERVAS RETENIDAS DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO EN MONEDA NACIONAL, MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN

	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	UNIDAD DE CUENTA
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD	**0**	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD INDIVIDUALES			
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD COLECTIVAS			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES	**0**	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES PENALES			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES NO PENALES			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES QUE AMPAREN A LOS CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES			
RESERVAS DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS	**0**	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS DE OBRA			
RESERVAS DE FIANZAS DE PROVEEDURÍA			
RESERVAS DE FIANZAS FISCALES			
RESERVAS DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO			
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS ADMINISTRATIVAS			
RESERVAS DE FIANZAS DE CRÉDITO	**0**	**0**	**0**
RESERVAS DE FIANZAS PARA SUMINISTRO			
RESERVAS DE FIANZAS PARA COMPRA VENTA			
RESERVAS DE FIANZAS FINANCIERAS			
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS DE CRÉDITO			
TOTAL DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR	**0**	**0**	**0**

Cifras en pesos

ANEXO CVAF-3

RESUMEN DE LAS RESERVAS DE CONTINGENCIA

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

RESERVAS TOTALES DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

	OPERACIÓN DIRECTA	REAFIANZAMIENTO TOMADO
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE FIDELIDAD		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS JUDICIALES		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE CRÉDITO		
TOTAL DE RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0

Cifras en pesos

ANEXO CVAF-3.1

RESUMEN DE LAS RESERVAS DE CONTINGENCIA

AFIANZADORA:

TRIMESTRE:

RESERVAS RETENIDAS DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

	OPERACIÓN DIRECTA	REAFIANZAMIENTO TOMADO
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE FIDELIDAD		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS JUDICIALES		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE CRÉDITO		
TOTAL DE RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0

Cifras en pesos

ANEXO CVAF-4

RESUMEN DE LAS RESERVAS DE CONTINGENCIA

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

RESERVAS TOTALES DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DE DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS EN MONEDA NACIONAL, MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN

	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	UNIDAD DE CUENTA
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE FIDELIDAD			
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS JUDICIALES			
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS			
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE CRÉDITO			
TOTAL DE RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0

Cifras en pesos

ANEXO CVAF-4.1

RESUMEN DE LAS RESERVAS DE CONTINGENCIA

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

RESERVAS RETENIDAS DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DE DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS EN MONEDA NACIONAL, MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN

	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	UNIDAD DE CUENTA
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE FIDELIDAD			
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS JUDICIALES			
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS			
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE CRÉDITO			
TOTAL DE RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0

Cifras en pesos

ANEXO CVAF-5

AJUSTES A LAS RESERVAS DE CONTINGENCIA

AFIANZADORA:

TRIMESTRE:

AJUSTES A LAS RESERVAS DE CONTINGENCIA A RETENCIÓN DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO POR CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA O UNIDADES INDIZADAS A LA INFLACIÓN A MONEDA NACIONAL

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE FIDELIDAD		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS JUDICIALES		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS		
RESERVA DE CONTINGENCIA DE FIANZAS DE CRÉDITO		

Cifras en pesos

RESUMEN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

	POLIZAS EN VIGOR	PRIMA BASE TOTAL	PRIMA BASE RETENIDA	MONTO AFIANZADO TOTAL	MONTO AFIANZADO RETENIDO	NÚMERO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS	MONTO PAGADO TOTAL DE RECLAMACIONES RECIBIDAS	MONTO PAGADO RETENIDO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS	MONTO DE GARANTÍAS RECUPERADO	GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0		
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD INDIVIDUALES										
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD COLECTIVAS										
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES PENALES										
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES NO PENALES										
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES QUE AMPAREN A LOS CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES										
RESERVAS DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESERVAS DE FIANZAS DE OBRA										
RESERVAS DE FIANZAS DE PROVEEDURÍA										
RESERVAS DE FIANZAS FISCALES										
RESERVAS DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO										
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS ADMINISTRATIVAS										
RESERVAS DE FIANZAS DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESERVAS DE FIANZAS PARA SUMINISTRO										
RESERVAS DE FIANZAS PARA COMPRA VENTA										
RESERVAS DE FIANZAS FINANCIERAS										
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS DE CRÉDITO										
TOTAL DE RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cifras en pesos

RESUMEN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS RESERVAS DE CONTINGENCIA

AFIANZADORA:
TRIMESTRE:

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE RESERVAS DE CONTINGENCIA DE LA OPERACIÓN DIRECTA Y DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

	POLIZAS EMITIDAS	PRIMA BASE TOTAL	PRIMA BASE RETENIDA
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD	0	0	0
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD INDIVIDUALES			
RESERVAS DE FIANZAS DE FIDELIDAD COLECTIVAS			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES	0	0	0
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES PENALES			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES NO PENALES			
RESERVAS DE FIANZAS JUDICIALES QUE AMPAREN A LOS CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES			
RESERVAS DE FIANZAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0
RESERVAS DE FIANZAS DE OBRA			
RESERVAS DE FIANZAS DE PROVEEDURÍA			
RESERVAS DE FIANZAS FISCALES			
RESERVAS DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO			
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS ADMINISTRATIVAS			
RESERVAS DE FIANZAS DE CRÉDITO	0	0	0
RESERVAS DE FIANZAS PARA SUMINISTRO			
RESERVAS DE FIANZAS PARA COMPRA VENTA			
RESERVAS DE FIANZAS FINANCIERAS			
RESERVAS DE OTRAS FIANZAS DE CRÉDITO			
TOTAL DE RESERVAS DE CONTINGENCIA	0	0	0

Cifras en pesos